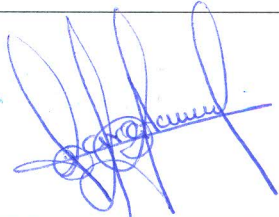




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Ciencias Químicas, Region Coatzacoalcos.
II.- La identificación del documento:	"Se testaron 03 Actas de Consejo Técnico del año 2020 nombradas de la siguiente manera; FCQ-C-ACT-05-2020 (20 de febrero de 2020), FCQ-C-ACT-07-2020 (07 de marzo de 2020), FCQ-C-ACT-08-2020 (17 de marzo de 2020),"
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	"Nombres, Matriculas" Los datos personales que se protegieron en cada una de las actas testadas fueron nombres y matrículas de los alumnos, esto por diferentes procesos escolares que solicitaron ante el Consejo técnico.
IV.- Fundamento legal y motivación	Fundamento Legal: Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Motivación: para el cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondientes a actas del periodo 2020.
V.- Firma autógrafa del titular:	



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	20 de enero de 2022 Sesión Extraordinaria No. 01/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA FCQ-C-ACT-07-2020
Consejo Técnico**

05 de Marzo del 2020

En la ciudad de Coatzacoalcos, Ver., siendo las once horas con veinte minutos del día cinco de marzo del dos mil veinte, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Gabriel Zarate Flores (Director de la Facultad), Mirza Ema Ye Gómez (académico), María del Carmen Cuevas Díaz (académico), Jesús Antonio Ríos Izquierdo (Consejero Maestro), Hugo Pérez Pastenes (académico), Diana Isabel García Hernández (representante, suplente, de los alumnos de Ingeniería Química, IQ), Mariana C de Vaca Elvira (representante de los alumnos de Ingeniería Petrolera, IP), Andrés Segura Domínguez (Consejero Alumno), Mildred Tamara Izquierdo López (representante de los alumnos de Ingeniería en Biotecnología, IB). Y todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas, reunidos en el espacio que ocupa la sala de usos múltiples de la citada entidad académica, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha del cuatro de marzo, suscrita por el director de la Facultad, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. La **D.C. Saila Viridiana Cázares García** profesor de tiempo completo interino de Ingeniería en Biotecnología de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Veracruzana Campus Coatzacoalcos, solicita el aval de este Consejo Técnico para la implementación del Manual de Prácticas de Laboratorio "*Prácticas de Bioquímica dinámica*" de la Experiencia Educativa de *Bioquímica Dinámica*. Anexando engargolado de dicho Manual al mismo tiempo adjuntando el acta de la reunión que se llevó a cabo el 4 de marzo de 2020. Mencionar que este manual fue analizado y aceptado por la Academia de Ciencias de la Ingeniería.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:

ACUERDO:

Único: se otorga el aval a la **D.C. Saila Viridiana Cázares García** profesor de tiempo completo interino de Ingeniería en Biotecnología de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Veracruzana Campus Coatzacoalcos. Para la implementación del Manual de Prácticas de Laboratorio de la experiencia educativa de *Bioquímica Dinámica*.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA FCQ-C-ACT-07-2020
Consejo Técnico

05 de Marzo del 2020

2. Los alumnos de ingeniería Ambiental **N1-ELIMINADO 1** con matrícula **N2-ELIMINADO 1**, **N3-ELIMINADO 1** con matrícula **N4-ELIMINADO 1**, **N5-ELIMINADO 1** con matrícula **N6-ELIMINADO 106**, **N7-ELIMINADO 1** Mis con matrícula **N8-ELIMINADO 106**, **N9-ELIMINADO 1**, **N10-ELIMINADO 1** con matrícula **N11-ELIMINADO 106** solicitan el aval de este Consejo Técnico para una inscripción extemporánea de la experiencia educativa *Experiencia Receptional* únicamente para concluir con sus trabajos teóricos – prácticos y así poder acreditar dicha experiencia.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:

ACUERDO:

Único: se otorga el aval a los alumnos de ingeniería Ambiental **N12-ELIMINADO 1**, **N13-ELIMINADO 1** con matrícula **N14-ELIMINADO 1**, **N15-ELIMINADO 1** con matrícula **N16-ELIMINADO 106**, **N17-ELIMINADO 1** con matrícula **N18-ELIMINADO 106**, **N19-ELIMINADO 1** Mis con matrícula **N20-ELIMINADO 106**, **N21-ELIMINADO 1**, **N22-ELIMINADO 1** con matrícula **N23-ELIMINADO 106** a lo detallado líneas arriba.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las doce horas con treinta minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.


Gabriel Zárate Flores
Director de la Facultad

Dra. María del Carmen Cuevas Díaz
académico

Dra. Mirza Ema Ye Gómez
académico

Mtro. Jesús Antonio Ríos Izquierdo
Consejero Maestro

Dr. Hugo Pérez Pastenes
académico

Andrés Segura Domínguez
Consejero Alumno



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

ACTA FCQ-C-ACT-07-2020

Consejo Técnico

05 de Marzo del 2020

Mariana C de Vaca Elvira
Representante de los alumnos de
IP

Diana Isabel García Hernández
Representante, suplente, de los
alumnos de IQ

Mildred Tamara Izquierdo López
Representante de los alumnos de
IB

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO matrícula de estudiante, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y accesos a la información pública para el estado de veracruz; artículos 2, fracción II Y III y fracción 3 fracción X de la ley 316 protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de veracruz
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO matrícula de estudiante, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y accesos a la información pública para el estado de veracruz; artículos 2, fracción II Y III y fracción 3 fracción X de la ley 316 protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de veracruz
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO matrícula de estudiante, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y accesos a la información pública para el estado de veracruz; artículos 2, fracción II Y III y fracción 3 fracción X de la ley 316 protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de veracruz
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO matrícula de estudiante, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y accesos a la información pública para el estado de veracruz; artículos 2, fracción II Y III y fracción 3 fracción X de la ley 316 protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de veracruz
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO matrícula de estudiante, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y accesos a la información pública para el estado de veracruz; artículos 2, fracción II Y III y fracción 3 fracción X de la ley 316 protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de veracruz
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO matrícula de estudiante, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y accesos a la información pública para el estado de veracruz; artículos 2, fracción II Y III y fracción 3 fracción X de la ley 316 protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de veracruz

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

16.- ELIMINADO matrícula de estudiante, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y accesos a la información pública para el estado de veracruz; artículos 2, fracción II Y III y fracción 3 fracción X de la ley 316 protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de veracruz

17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

18.- ELIMINADO matrícula de estudiante, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y accesos a la información pública para el estado de veracruz; artículos 2, fracción II Y III y fracción 3 fracción X de la ley 316 protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de veracruz

19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADO matrícula de estudiante, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y accesos a la información pública para el estado de veracruz; artículos 2, fracción II Y III y fracción 3 fracción X de la ley 316 protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de veracruz

21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

22.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

23.- ELIMINADO matrícula de estudiante, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y accesos a la información pública para el estado de veracruz; artículos 2, fracción II Y III y fracción 3 fracción X de la ley 316 protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de veracruz

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."